50 (cincuenta)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1283/2022

A : **Dr. Walter Recalde, Director**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Ing. Rubén Andino, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

REF. : **Contrato S.G. Ministro N° 188/2019** – Llamado MOPC N° 188/2019 Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfaltico de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú – Ad Referéndum al PGN 2020 – ID 373.116 – Lote N° 7 Alberdi - Pilar - San Juan de Ñeembucú.

OBJETO : **Respuesta a Memo UOC N° 2632/2022 – DNC N° 8188/2022**

FECHA : 17 de Agosto del 2022

En el marco del proceso licitatorio de referencia, por medio del presente, remito lo solicitado en el Memorándum UOC N° 2632/2022 que hace referencia al pedido de la Nota DNC N° 8188/2022 donde se solicita aclarar los puntos descritos como Aspectos Observados.

1. No se verifica en las documentaciones remitidas el Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión. Consideración normativa: Art. 7, inc. B) de la Res. DNCP 1807/2022.
Respuesta:
El memorándum del Supervisor de obras del MOPC cumple en este caso la función de dictamen técnico y legal, ya que en el mismo se exponen los fundamentos y justificaciones de la prórroga, y en atención a dicho informe, la prórroga mencionada fue aprobada.

2. Consultamos a la contratante si para la prórroga se tuvo en cuenta lo establecido en la CGC 22.1 del PBC, que dice: "Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: es de 8 (ocho) días por mes"
Respuesta:
Conforme a las CGC 22.1: El Director de obra evaluará los días de lluvias y su incidencia en el cronograma de ejecución, y costo físico financiero, y si corresponde, lo ajustará utilizando la siguiente fórmula:

ATAm=(APm/22)Dh + Aem + ATAa

Donde:

- ATAm: avance teórico acumulado hasta el mes correspondiente
- APm: avance programado del mes correspondiente
- Aem: avance ejecutado del mes correspondiente
- ATAa: avance teórico acumulado hasta el mes anterior
- Dh: días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días.

Cabe destacar, que, por mes, se suman los días de lluvias y sus consecuencias (humedad), y a dicho valor (suma resultante) se le restan 8 días, cumpliendo con lo solicitado en la fórmula.

Por todo lo expuesto, se solicita sus buenos oficios para elevar el presente informe de justificación a la DNCP.

Atentamente.